



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:6096/2012

VISTO lo manifestado y solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 429/12 ad referéndum del HCD; atento lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, y lo establecido por la RHCS nro. 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 429/12 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Marta GEREZ de BURGOS, legajo 9722 al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, a partir del 1º de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Gerez de Burgos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

sl

8


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice Rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

352